Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
==========
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 27 OCT 2026

VISTO el Expediente M.B.C. y J. E- Nº 79450/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 11/26 por la adquisición de elementos informáticos destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Bienestar Ciudadano y Justicia, Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que mediante Resolución S.s.A. N° 75/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 11/2026 - RAF 505.

Que se recibieron las ofertas respectivas preadjudicando al proveedor LLANES, Gustavo Cesar CUIT N° 20-17494253-7 por un importe de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 9.142.000,00) y al proveedor LAVORI, Gustavo Adolfo Henninger CUIT 20-24518738-7 por un importe de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 6.448.200,00), resultando ser las ofertas más conveniente para el Estado Provincial y de acuerdo a las necesidades técnicas de la Inspección General de Justicia.

Que a orden 74 obra volante de imputación para atender el presente gasto.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), Ley Provincial 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I N° 565/23 y N° 32/26, y Resoluciones de la contaduría General de la Provincia CGP N° 43/22, N° 293/25 y N° 71/26, Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial Nº 3190/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS CIUDADANOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 11/26 por la adquisición de elementos informáticos destinado a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Bienestar Ciudadano y Justicia, Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia al proveedor LLANES, Gustavo Cesar CUIT N° 20-17494253-7 por un importe de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 9.142.000,00) y proveedor LAVORI, Gustavo Adolfo Henninger CUIT 20-

..//2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
==========
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

..//2

24518738-7 por un importe de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 6.448.200,00), de acuerdo al detalle enmarcado en Anexo I de la presente y a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de los proveedores adjudicados.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la U.G.G. 023 MBC U.G.C. MBC023 Incisos 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Afrontar el pago que demande el cumplimiento de la presente con la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710600/1 denominada "IGJ Cuenta Pagos" de la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. y D.C. N° 70 /26

JM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
==========
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I
RESOLUCIÓN S. J. y D.C. N° 70 /26

PROVEEDOR	LLANES, Gustavo Cesar
C.U.I.T.	20-17494253-7
IMPORTE	PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 9.142.000,00)
RENGLON	3, 4, 5, 6 y 9

PROVEEDOR	LAVORI, Gustavo Adolfo Henninge
C.U.I.T.	20-24518738-7
IMPORTE	PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 6.448.200,00)
RENGLON	1, 2, 7, 8 y 10

Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
Derechos Ciudadanos
M.B.C.J.